

ANEXO GLOSARIO PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

Área: delimitación estratégica del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, en función de la intervención estatal con base en sus materiales expresivos. Por ejemplo, el subcampo arte comprende las áreas artísticas disciplinares (artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, literatura, música). El subcampo patrimonio comprende el área del patrimonio cultural material y el área del patrimonio cultural inmaterial.

Campo: ámbito en el cual tiene lugar una red de significados que da lugar a dinámicas sociales y políticas que movilizan relaciones de poder. Para la política sectorial los campos son: Cultura, Recreación y Deporte.

Dimensiones: las dimensiones agrupan las distintas prácticas que llevan a cabo profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público general en el arte, las prácticas culturales y el patrimonio. En el siguiente cuadro se pueden identificar las distintas dimensiones:

Arte	Prácticas culturales	Patrimonio
Formación: prácticas educativas que apuntan a la formación de profesionales y públicos en las distintas dimensiones del campo artístico. Las prácticas educativas pueden ser formales, informales y no formales.	Agenciamiento: acciones o intervenciones que promueven la garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural.	Formación: procesos formativos en todas las dimensiones del subcampo, dirigidos a la ciudadanía y a profesionales, en modalidades como la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional sobre educación.
Investigación: prácticas con las que se documentan y analizan las distintas dimensiones del campo artístico. Incluye los procesos de producción de información y conocimiento, la crítica de arte y el periodismo cultural.	Transmisión: prácticas de intercambio, transferencia y reelaboración de conocimientos. Incluye experiencias, habilidades que ocurren entre las diversas colectividades que integran la ciudadanía y dentro de ellas.	Investigación: producción de conocimientos e información sobre las distintas prácticas que conforman el subcampo y sobre las relaciones entre el patrimonio y las prácticas culturales y artísticas, y con los sectores de la sociedad con los que interactúa.
Creación: prácticas que apuntan a la realización de procesos y productos artísticos, culturales y del patrimonio. Usualmente se agrupan en disciplinas artísticas como arte dramático, danza, música, literatura, audiovisuales y artes plásticas y visuales. Se incorporan aquí también expresiones culturales de sectores sociales.	Visibilización: divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales en el espacio de lo público, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.	Protección y salvaguardia: prácticas para conservar los valores o cualidades del patrimonio material, así como para prevenir, detener o mitigar las amenazas que lo ponen en riesgo de permanecer en condiciones adecuadas, como pueden ser los desastres naturales, los conflictos armados o la poca conciencia de los ciudadanos sobre su importancia. Incorpora también las prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial que buscan preservarlo y detener los factores que lo vuelven vulnerable, ante los retos que pueden provenir, entre otros, del turismo y la globalización.
Circulación: prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico. Se incluyen las industrias culturales, los productores, agentes y todos aquellos profesionales dedicados a facilitar la relación entre la formación, la investigación y la creación, con la apropiación.	Investigación: prácticas que documentan y analizan las distintas dimensiones del subcampo para producir conocimiento sobre este.	Circulación: prácticas que sitúan de manera intencionada el patrimonio en lo público. En el caso del patrimonio cultural, lo que entra en circulación son los bienes culturales y las manifestaciones inmateriales, además de los servicios en torno a ellos. La circulación busca activar el patrimonio y para lograrlo reconoce los conocimientos aportados por las investigaciones, los aprendizajes de agentes como los profesionales y gestores culturales, y las prácticas para su protección y salvaguardia.
Apropiación: prácticas de apreciación, resignificación, uso y transformación de los productos y procesos artísticos por los sectores y grupos sociales.	Apropiación: prácticas que aportan a la construcción de la ciudadanía cultural y transformación de imaginarios.	Apropiación: prácticas en las que cada persona no sólo conoce los significados que se difunden a través de su circulación, sino que reelabora y crea nuevos símbolos según su propia subjetividad y la de los otros, generando nuevas relaciones de sentido.

Diversidad cultural: dado que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio, la diversidad cultural se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los

grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Enfoque diferencial territorial: es la forma de comprender las interacciones de la dinámica poblacional con las variables demográficas, sociales y económicas con el fin de responder a los problemas y potenciar el acceso a las oportunidades presentes en el territorio, orientando estrategias que permitan superar la segregación, discriminación y desigualdad, con el protagonismo de las poblaciones y los sectores en los territorios.

Enfoque diferencial: configura la mirada que permite visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos en los territorios, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados e intervención de los factores que generan o reproducen la discriminación, desigualdad y exclusión. Este enfoque se orienta al reconocimiento de:

- Grupos étnicos: pueblo Rom (gitano), afrodescendientes, indígenas y raizales.
- Sectores sociales: mujeres, LGBTI, comunidades rurales y campesinas, personas en condición discapacidad, artesanos(as).
- Sectores etarios: personas mayores, adultos, jóvenes e infancia (niños, niñas y adolescentes).
- Personas en condición de desplazamiento por la violencia, reinsertados.

Enfoque de género: mediante este enfoque se explican las diferencias y las relaciones sociales que construyen mujeres y hombres, siendo éstas, en la mayoría de los casos, expresión de relaciones asimétricas de poder, que ponen de manifiesto la subordinación de las mujeres a los hombres. Incorporar el género en las propuestas supone pensar que un impacto de la inversión es la transformación de las inequidades y desigualdades que persisten entre mujeres y hombres.

Interculturalidad: es el proceso social y político mediante el cual se respetan, influyen y transforman de manera permanente las relaciones entre culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que dan marco a dichas relaciones, con el ánimo de resolver asimetrías, desequilibrios y discriminaciones (situaciones de segregación) que tienen lugar en la vida social.

Jornadas informativas: espacio de socialización a la comunidad distrital de las bases y procesos de la convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Políticas culturales: es el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Un ejemplo de esto, son los documentos “Políticas Culturales 2004 – 2016” y “Plan Decenal de Cultura 2012 – 2021”.

Prácticas culturales: son aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo en el espacio de lo público, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia, como parte integrante y transformadora de un territorio cultural predominante urbano, caracterizado por dinámicas culturales homogenizantes en el marco de una sociedad globalizada.

Programa: conjunto de planes y proyectos con un determinado objetivo.

Recurso procesal: medio de impugnación que se interpone contra las decisiones de la Administración buscando que éstas sean revocadas o modificadas.

Subcampo: hace referencia a los componentes del campo que son objeto de intervención y análisis. El campo de la cultura tiene por subcampos prácticas culturales, artes y patrimonio cultural.